

## Capítulo V

### EL PROBLEMA DEL PODER

#### ¿Por qué los soviets no toman el poder?

Con la revolución de febrero de 1917, que derroca a la monarquía zarista, y la asunción de un gobierno burgués, las tesis leninistas acerca de las consecuencias de la guerra imperialista comenzaron a tomar cuerpo.

Las continuas derrotas en el frente habían resquebrajado hasta tal punto la disciplina de los ejércitos imperiales que los soldados forman comités autónomos respecto de la jerarquía militar e incluso controlan las iniciativas de la oficialidad. Lo mismo sucedía en los cuarteles de las grandes ciudades donde, por otra parte, la policía política zarista fue dispersada.

Desmanteladas las instituciones fundamentales de la autocracia, el nuevo gobierno carecía de todo título propio, jurídico o teológico, heredado del pasado: su legitimidad devenía de un acto de fuerza inmediato. Pero esa fuerza le era ajena: quienes disponían o al menos condicionaban el uso de la violencia armada eran nuevas instancias organizativas, los comités que agrupan a los obreros fabriles y a las tropas de los ejércitos de guerra, los soviets de diputados obreros y soldados, a los que pronto se sumarán los soviets campesinos.

Lenin lanza su nueva consigna estratégica “todo el poder a los soviets”, cuyo significado, fuentes y consecuencias trataremos de investigar de aquí en adelante.

El aspecto más sorprendente de esta consigna es que, a primera vista, parece señalar un vuelco radical en la perspectiva de Lenin respecto de la cuestión de la inevitabilidad de la guerra civil en el proceso revolucionario; en efecto, **“todo el poder a los soviets”** es según Lenin **“la consigna del desarrollo pacífico y ascensional de la revolución”**.<sup>1</sup>

Pero el desplazamiento del tema de la guerra por el tema del poder, concebidos como opuestos, es sólo aparente. Por el contrario, lo que se observa durante 1917 es la profundización de la tendencia a la integración de campos teóricos de la guerra y el poder, enmarcada en la teoría de la lucha de clases, cuyas primeras manifestaciones ya se señalaron respecto de los períodos anteriores. En realidad, la situación creada desde febrero imponía sobre nuevos problemas: **ya no se trata de concebir la vía de acceso al “armamento del pueblo”**, de teorizar sobre las condiciones en las cuales las masas podrían constituir una fuerza armada. Este hecho ya se había producido.

---

<sup>1</sup> “Según parece no todos los partidarios de la consigna ‘Todo el poder a los soviets’ se daban clara cuenta de que se trataba de la consigna del desarrollo pacífico y ascensional de la revolución. Y al decir pacífico no nos referimos sólo a que ninguna clase, ninguna fuerza importante hubiera podido oponerse al paso del poder a los soviets e impedirlo. El desarrollo pacífico también se hubiera podido realizar entonces en el sentido de que la lucha de clases y de partidos **dentro** de los soviets, una vez que estos partidos se hubieran hecho cargo de todos los poderes del estado, se habría desarrollado del modo más pacífico y menos doloroso”. **“Acerca de las consignas”**.

Las preguntas que Lenin buscará responder refieren precisamente a un momento posterior al armamento del pueblo: ¿qué significan los soviets, esos organismos representativos, elegidos libremente por los soldados en sus batallones, por los obreros urbanos en sus barrios y pronto los campesinos en las diversas regiones, pero que, también libremente, otorgan su colaboración al gobierno burgués? A la inversa de lo sucedido en 1905. El problema no gira ahora en torno de la formación de fuerza material —de una fuerza armada del proletariado— sino de su **“fuerza moral”**. ¿Cómo lograr que los soviets “tomen todo el poder”?

Nuevamente el ejemplo histórico de la Comuna se inscribe como fuente de reflexión para Lenin, pero ahora en relación a una teoría del poder y del estado.

Los teóricos reformistas habían cosificado la noción de poder, y la habían reducido a instituciones del estado burgués, es decir, a la manifestación del poder en su forma conocida y establecida; por lo tanto, sólo podían percibir en los soviets formas convencionales de expresión política parlamentaria, o corporativa gremial, inscriptas en el régimen de dominación y destinadas a legitimarlo y sustentarlo.

## El poder que no se ve

Los elementos de análisis de Marx acerca de la forma específica que asume el “poder” en el estado de la Comuna permiten a Lenin definir a los soviets de un modo sustancialmente opuesto, como “órganos de poder”, “poder directo de los obreros armados y organizados”, “violencia organizada frente a la contrarrevolución”, “órganos de insurrección”.<sup>2</sup>

Estas definiciones, diferentes en su énfasis, permiten observar, en primera instancia, el enfoque teórico que queremos destacar: **la noción de “poder” aparece asociada con la “fuerza”, específicamente con la de fuerza social de clase, y con la de combate, o sea, con un enfrentamiento de fuerzas, con la fuerza social puesta en acción.** Los soviets son definidos como poder en la medida en que expresan la fuerza material, en este caso, una fuerza armada de las masas populares.

Actualmente, esta perspectiva podría parecer obvia, pero no era en absoluto evidente en 1917 cuando se analizaba dentro del horizonte teórico del reformismo, que dominaba en los partidos mayoritarios en Rusia, ya que la única experiencia histórica que podía fundar una perspectiva teórica diferente, era asumida por Lenin, era la de la Comuna de París. Pero, como se ha visto, tanto su práctica como la teoría que sobre ella se constituyó, era despreciada por los reformistas.

Los comuneros habían inventado un nuevo tipo de “poder”, que Marx conceptualizó como “la política, por fin descubierta, de la emancipación del proletariado”. Lenin recoge los rasgos esenciales de la Comuna como estado de nuevo tipo, detectados por Marx, y los utiliza en calidad de instrumentos de observación, en su análisis de los soviets: **iniciativa directa de las masas populares, armamento directo del pueblo,**

---

<sup>2</sup> “El soviet de diputados obreros no es una organización gremial como lo quiere la burguesía. El pueblo lo considera de otro modo y mucho más acertadamente; ve en él un órgano de poder”. **“Conferencia del POSDR (b)”**.

**gobierno directo del pueblo.**<sup>3</sup>

En este nuevo concepto de “poder”, la fuente de poder es remitida a la acción y a las fuerzas de los sujetos sociales vivientes, desnudando la apariencia jurídica que la teoría burguesa pretende establecer como fundamento. En la conceptualización de Lenin el poder no es algo dado, sino que refiere a un producto o resultado de una relación dinámica de fuerzas, a una confrontación. La fuente de esta producción es la “iniciativa directa de las masas populares”, la fuerza de masas puesta en movimiento.

De este modo, Lenin reemplaza la metáfora espacial vertical y estática de poder, inducida a través de la tecnología jurídica-política burguesa, por la **imagen de un territorio en lucha**. No identifica en la génesis del poder una fuente situada en lo “alto”, desde donde emanan las leyes y disposiciones que tienen la pretensión de ser un presupuesto de la sociedad y que son representadas como si estuvieran por encima y al margen de las acciones y las luchas reales de clases. Lo considera un campo de enfrentamientos, de apropiaciones, de “tomas” de territorios, de batallas libradas, de fuerzas enemigas vencidas.

Si el poder es pensado como producto de una relación de lucha entre fuerzas sociales, los soviets podían ser considerados como “órganos de poder” en la medida en que expresaban el proceso de formación de la fuerza organizada de las masas, la “violencia organizada de obreros y campesinos”.

Lenin pone especial énfasis al señalar lo que considera, a la vez, el fenómeno nuevo y la diferencia específica entre la fuerza de masas que se había expresado como poder en la Comuna y la fuerza que se manifiesta en el poder del estado burgués. La distinción reside en el tipo de relaciones que articulan a una y otra fuerza.

A través de las relaciones de carácter burocrático, los individuos de las clases populares eran organizados y armados, pero la utilización de la fuerza producida de este modo quedaba necesariamente subordinada al interés de clase de la burguesía: una jerarquía privilegiada de funcionarios, ligados por múltiples lazos a las clases proletarias, establecía las metas en cuya obtención se empeñaba a la fuerza social bajo su mando.

Por medio del nuevo tipo de vínculos sociales articulados por la Comuna, se hacia

---

<sup>3</sup> “¿Cuál es el carácter político de este gobierno? Es una dictadura revolucionaria, es decir un poder que se apoya directamente en la conquista del mismo por vía revolucionaria, en la iniciativa directa de las masas, del pueblo, desde abajo, y **no de la ley** promulgada por el poder centralizado del estado. Es un poder completamente diferente del de la república parlamentaria democrático-burguesa que impera como tipo general hasta ahora en todos los países más avanzados de Europa y América. Esta circunstancia se pasa no pocas veces por alto, no se medita sobre ello, cuando en ella reside la esencia del problema. Este es un poder **del mismo tipo** que la Comuna de París de 1871.”

“La fuente del poder no está en la ley previamente discutida y acordada por un parlamento, sino en la **iniciativa directa** de las masas populares, desde abajo y en las localidades, en la ‘toma’ directa de poder, para emplear un término en boga”.

“Los funcionarios, la burocracia, son sustituidos también por el **gobierno directo** del pueblo o, al menos se someten a control, especial, y transforman en simples mandatarios, no sólo elegibles sino que pueden ser removidos en todo momento, en cuanto el pueblo lo exija; se transforma de casta privilegiada, con una elevada retribución, con una retribución burguesa de sus ‘puestito’ en simples obreros de una ‘especialidad’ particular, cuya remuneración **no** excede del salario corriente de un obrero calificado”.

“Sustitución de la policía y el ejército, como instituciones separadas del pueblo y contrapuestas a él, por el **armamento directo** de todo el pueblo; en este estado el orden público está bajo el amparo de los **mismos** obreros y campesinos armados, del pueblo **mismo** en armas.”

“En ésto y sólo en esto radica la esencia de la Comuna de París como tipo específico de Estado”.  
**“Acerca de la dualidad de poder”.**

lo posible una organización “directa” de la fuerza, es decir, no mediada por funcionarios “separados del pueblo y contrapuestos a él”, que coincidiera “con el pueblo mismo en armas” o bien quedara sujeta a su control.

Estos rasgos, que refieren a la “fuente” de poder, a la fuerza social misma y a su tipo específico de articulación, detectados también en los soviets permiten a Lenin definirla como “órganos de poder” y como un nuevo tipo de poder, como “embriones de estado del tipo de la Comuna de París”.<sup>4</sup>

La capacidad de Lenin para percibir a los soviets como “poder” proviene de la teoría y esta teoría fue construida a partir de la Comuna. Este punto de partida es de suma importancia, ya que el carácter del poder de los soviets no se presenta como autoevidente. La dificultad para percibir a los soviets como poder provenía exclusivamente del reduccionismo teórico que los reformistas identificaban el concepto de poder con el ámbito del estado burgués: también en la realidad, el comportamiento de los soviets con respecto al gobierno los hacía aparecer como “simples apéndices” del estado.

El “poder” de los soviets se presentaba en forma parcial y mediada, por consiguiente, requería ser descubierto más allá de las conductas observables. Estas nuevas organizaciones “formadas por delegaciones de la masa de los obreros y soldados armados libres, es decir, no supeditados a ninguna violencia exterior”... “con la misma libertad entregan el poder a la burguesía.”<sup>5</sup>

En la práctica quedaba demostrado que el armamento del pueblo y la impotencia represiva del estado no eran condiciones suficientes para la “toma directa” del poder por parte de las masas. Si la constitución de una fuerza armada organizada en forma independiente por los sectores populares había servido —de acuerdo al modelo previsto por la comuna como indicador fundamental indicaba la existencia de un nuevo poder, para tornar inteligible la conducta real de los soviets se hacía necesario desarrollar, en un segundo movimiento, esta misma noción de poder—.

En consecuencia, se hacía también necesario repensar las tesis respecto de la “revolución como guerra”, aunque —como se verá— no negando su carácter de “guerra”, sino redefiniendo el modelo teórico de la guerra dentro de un campo teórico más amplio.

---

<sup>4</sup> “Cartas sobre táctica”.

<sup>5</sup> “Acerca de las consignas y Cartas sobre Tácticas”.